

Expediente: **1826/22-A6**

Carátula: **SUCESION DE VICTOR LUIS CORREA Y OTROS C/ PROVINCIA A.R.T S.A. Y OTRA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172678824 - VICTOR LUIS CORREA SUCECION DE, -ACTOR

27338150100 - CORREA, JAVIER-ACTOR

27288247302 - PROVINCIA A.R.T. S.A., -DEMANDADO

27341865234 - ABASTECEDORA DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO

20172678824 - GAMBINI, ADRIANA DEL VALLE-ACTOR

90000000000 - CORREA, LEANDRO GABRIEL-ACTOR

90000000000 - CORREA, CARLA LUCIANA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1826/22-A6



H105036051880

JUICIO: SUCESION DE VICTOR LUIS CORREA Y OTROS c/ PROVINCIA A.R.T S.A. Y OTRA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO-Expte. N°1826/22-A6. Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación de la letrada MARIA JOSE CORTES CISNEROS de fecha 06/02/2026, por la parte actora:

1. Atento a las constancias del presente cuaderno de pruebas, en fecha 12/12/2025 se diligenció el oficio librado al MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA NACION, conforme se encuentra acreditado en presentación del 02/02/2026 a hs. 09:00, sin que hasta la fecha el mismo haya sido contestado. En consecuencia, líbrese nuevamente oficio ley 22172 a la entidad mencionada ut-supra, a fin de que dé estricto cumplimiento con lo oportunamente solicitado. Hágase constar en la manda judicial que se trata de una reiteración de oficio y que lo requerido, por tratarse de actuaciones procesales del trabajo, deberá ser evacuado con carácter de urgente (art. 12 CPL) dentro del término de CINCO DIAS, **bajo apercibimiento** de lo dispuesto en los arts. 411, 2do. párrafo y 137 del CPCyC Supletorio (Ley N° 9531), los cuales deberán transcribirse en el oficio a librarse.

2. Acompáñese a la manda judicial, copia del oficio recepcionado el 12/12/2025, **cuyo archivo pdf individual se encuentra adjuntado con la presentación del 02/02/2026 hs. 09:00.** MJAE Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.